



Política de Privacidad y Protección de Datos Personales de la Fundación para el Desarrollo Integral del Pacífico ProPacífico ESAL

Somos la **Fundación para el Desarrollo Integral del Pacífico ProPacífico ESAL**, en adelante, PROPACÍFICO o la Fundación, una Fundación privada, sin ánimo de lucro, que articula actores del sector público y privado, cuyo objeto social es impulsar el desarrollo económico, social, político e institucional del país, y en especial el de la Región Pacífico; a través de la identificación, gestión y articulación de iniciativas de interés general y de alto impacto que fomenten el progreso económico, la sostenibilidad ambiental y la prosperidad colectiva.

En el marco de nuestro objeto social, somos responsables (responsables del tratamiento en lenguaje técnico de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos o “LEPDP”) del tratamiento de sus datos personales que capturamos a través de formularios físicos o electrónicos, correo electrónico, teléfono, entre otros medios.

En PROPACÍFICO respetamos su privacidad y decisiones, nos aseguramos de que la privacidad, protección de datos y seguridad de la información se encuentren integradas en lo que hacemos como Fundación. Estamos comprometidos a mantener sus datos personales seguros, y ser transparentes sobre cómo usamos su información personal. Respetamos sus derechos y siempre intentaremos satisfacer sus solicitudes en la medida de lo posible, de acuerdo con nuestras responsabilidades legales, y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, así como de los Decretos 1377 de 2013 y Decreto 1074 de 2015, entre otras normas concordantes con la materia.

1. Identificación del responsable de los datos personales

Razón social: Fundación para el Desarrollo Integral del Pacífico

NIT: 890.304.900-9

Sigla: ProPacífico ESAL

Domicilio: Calle 35 Norte No. 6ª Bis – 100 piso 3, Centro Empresarial Carvajal, Santa Mónica.

Teléfono: 602 881 1118

Correo electrónico: proteccion.datos@propacifico.org

Página web: www.propacifico.org

2. Objetivo

Dar a conocer de manera clara y suficiente la forma en que PROPACÍFICO realizará el Tratamiento a los Datos Personales de sus distintos grupos de interés como titulares de la información, los procedimientos a aplicar, y las finalidades para las cuales se dará tratamiento a dichos datos; todo lo anterior, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de

protección de datos personales, así como de cualquier exigencia originada en el principio de Responsabilidad Demostrada (accountability).

3. Alcance

La presente Política se aplicará a todas las bases de datos tanto físicas como digitales, que contengan datos personales y que sean objeto de tratamiento por parte de PROPACÍFICO en su calidad de responsable. Igualmente, en aquellos casos en que opere como Encargada del Tratamiento de Datos Personales.

4. Definiciones y conceptos

Con el objetivo de ayudar a determinar de una forma clara y sencilla el significado del vocablo técnico utilizado frecuentemente en materia de protección de datos personales, le ayudaremos a identificar los términos que frecuentemente encontrará en este documento, los cuales se definen a continuación:

- a. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- b. **Base De Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- c. **Consentimiento del titular:** Es una manifestación de la voluntad, informada, libre e inequívoca, a través de la cual el titular de los datos de carácter personal acepta que un tercero utilice su información.
- d. **Consultas:** Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos, sea esta del sector público o privado. El responsable del tratamiento o encargado del tratamiento deberán suministrar a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.
- e. **Dato Personal:** Se refiere a cualquier información asociada a una persona natural (identificada o identificable), relativa tanto a su identidad (nombre y apellidos, domicilio, filiación, etc.) como a su existencia y ocupaciones (estudios, trabajo, enfermedades, etc.).
- f. **Dato Público:** Es el dato calificado como tal por la Constitución o la Ley y todos aquellos que no sean semiprivados o privados, de conformidad con la ley colombiana. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, gacetas y boletines judiciales, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva y los relativos al estado civil de las personas.
- g. **Dato Semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios.
- h. **Dato Privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- i. **Datos Sensible:** Para los propósitos de la presente política, se entiende por dato sensible todo aquel que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

- j. Encargado del tratamiento:** Es quien gestiona y/o manipula los datos de carácter personal a nombre del responsable, pero no decide cómo, ni con qué fin. Su trabajo es operativo y se hace con base a las indicaciones e instrucciones del responsable del tratamiento.
- k. Habeas Data:** Es el derecho que tiene todo titular de información de conocer, actualizar, rectificar u oponerse a la información concerniente a sus datos personales.
- l. Protección de datos de carácter personal:** Es un derecho fundamental que tienen todas las personas naturales. Busca la protección de su intimidad y privacidad frente a una posible vulneración por el tratamiento indebido de datos personales capturados por un tercero.
- m. Reclamo:** El titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley o en la presente política, podrán presentar un reclamo ante el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento.
- n. Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos personales.
- o. Tratamiento:** Cualquier operación o procedimientos físicos o automatizados que permita captar, registrar, reproducir, conservar, organizar, modificar, transmitir los datos de carácter personal.
- p. Titular de los datos personales:** Es la persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento por parte de un tercero.

5. ¿Qué datos recopilamos y cómo lo utilizamos?

Los datos que podríamos recopilar pueden incluir, sin limitarse, lo siguientes: nombre y apellidos, género, dirección, dirección de correo electrónico, número de teléfono fijo y celular, fecha de nacimiento o rango de edad, nivel socioeconómico, información relativa a la salud, vulnerabilidad física, información sobre etnia, población víctima, condición de discapacidad, accesibilidad, vulnerabilidad física, grupos de riesgo, información sobre transacciones, pagos, perfil de redes sociales, información que haya compartido con nosotros sobre usted (por ejemplo, a través de redes sociales o servicios de mensajería instantánea), dirección IP, información de navegador, información de su dispositivo, localización, datos relacionados con su navegación en nuestros sitios web, publicaciones realizadas en redes sociales donde usted sea parte de nuestra comunidad; igualmente si ejerce alguno de sus derechos legales en virtud de la LEPDP, conservaremos un registro de dichas solicitudes y cómo respondemos.

6. Tratamientos y finalidades del tratamiento de datos personales

Le informamos que sus datos personales podrán ser capturados, almacenados, usados, procesados, suprimidos, anonimizados, disociados, transmitidos y transferidos a terceros dentro y fuera del territorio nacional, y en general tratados de forma manual o automatizada para llevar a cabo las finalidades que se mencionan a continuación, según aplique:

6.1. Finalidades aplicables a beneficiarios directos e indirectos de proyectos, iniciativas o campañas, así como a participantes de alianzas, talleres y/o eventos

- a)** Desarrollar, articular, estructurar, liderar y/o ejecutar proyectos, iniciativas o campañas orientados al desarrollo de Cali, el Valle del Cauca y la región Pacífico, en el marco del objeto social de PROPACÍFICO; **b)** Mantener, actualizar y verificar los registros de PROPACÍFICO para

la participación como beneficiario en los proyectos, iniciativas o campañas en los que intervenga de una u otra forma PROPACÍFICO; así como para la participación en alianzas, talleres y/o eventos liderados por la Fundación; **c)** Desarrollar una base de datos histórica y/o un sistema de información con los datos de las personas que han sido beneficiarias y participantes de los proyectos, iniciativas o campañas en los que intervenga de una u otra forma PROPACÍFICO, o aquellos que han participado en alianzas, talleres y/o eventos de la Fundación; **d)** Confrontar la información con bases de datos públicas u otras entidades para verificar si puede ser beneficiario o participante de los proyectos, iniciativas o campañas en los que intervenga de una u otra forma PROPACÍFICO; **e)** Publicar su información de asignación de beneficios cuando sea exigido por las entidades que financian y/o intervienen en los proyectos, iniciativas o campañas en las que intervenga de una u otra forma PROPACÍFICO; **f)** Llevar a cabo actividades con fines estadísticos, de análisis, identificación y monitoreo de datos, así como caracterización y perfil sociodemográfico, con el fin de comprender mejor las necesidades de la población a impactar con los diferentes proyectos, iniciativas o campañas en los que intervenga de una u otra forma PROPACÍFICO, de modo que sean un insumo para la estructuración y ejecución de nuevos proyectos, así como para realizar procesos de perfilamientos y preselección con el fin de evaluar la elegibilidad y postulación a proyectos, iniciativas, campañas y/o posibles alianzas que surjan con terceros; **g)** Calcular indicadores de gestión, producto y resultado, así como evaluaciones de resultado, impacto, rendición de cuentas, informes de auditoría, entre otros; **h)** Transferir y transmitir los datos personales a terceros, así como a cualquier país que proporcione o no, niveles adecuados de protección de datos, con el fin, entre otros, de aplicar procesos de computación en la nube, siempre y cuando así se autorice; **i)** Mantener informado al potencial beneficiario o participante de su estatus en el proceso de selección, vinculación, o de su participación o designación en los proyectos, iniciativas y campañas en los que intervenga de una u otra forma PROPACÍFICO, y cuando así aplique; **j)** Invitar a los actuales beneficiarios de un proyecto o a participantes de alianzas y/o eventos a participar en otros proyectos, iniciativas, campañas, alianzas, talleres y/o eventos, en los que intervenga de una u otra forma PROPACÍFICO; **k)** Contactar a entidades públicas y privadas, de cooperación internacional, donantes y aliados estratégicos, dentro de los cuales se encuentra pero sin limitarse a estos, a personal de las empresas, con el fin de realizar un mapeo de las oportunidades laborales y/o de emprendimiento para la población beneficiaria, así como para hacer seguimiento post vinculación de aquella población vinculada laboralmente; **l)** Gestionar cualquier pregunta, queja o reclamo que tenga en el marco de los proyectos, iniciativas, campañas y/o eventos; **m)** Gestionar, seguir y actualizar la solicitud de participar en cualquier proyecto, iniciativa, campaña, alianza, taller y/o evento que desarrolle PROPACÍFICO; **n)** Enviar mediante correo electrónico, SMS, MMS, Redes Sociales, servicios de mensajería instantánea o llamadas telefónicas, información como confirmaciones o mensajes previos al inicio de su participación en la actividad de su interés; **o)** Enviar invitaciones e información institucional acerca de la ejecución de nuestros proyectos, iniciativas, campañas, eventos institucionales, acciones realizadas, rendiciones de cuentas y actividades mediante correo electrónico, SMS, MMS, Redes Sociales, servicios de mensajería instantánea o llamadas telefónicas; **p)** Enviarle comunicaciones de mercadeo que pueden adaptarse a su "perfil" en función de los datos personales que conocemos sobre usted y sus preferencias; **q)** Si interactúa con nuestro sitio web o redes sociales donde PROPACÍFICO tenga una cuenta oficial, la información que nos proporcione el titular, será utilizada para responder las preguntas, quejas y reclamos que esté presente; **r)** Recopilar los datos personales cuando nos menciona en las plataformas de redes sociales; **s)** Utilizar las redes sociales para mostrarle o enviarle publicidad. En algunos casos, la publicidad y la oferta podrá estar dirigida en función de sus intereses, gustos y preferencias; **t)** Realizar verificación en listas restrictivas y bases de datos de carácter público, tanto nacionales como internacionales, relacionadas con lavado de activos, financiación del terrorismo y/o soborno transnacional; **u)** Las demás finalidades contenidas en

autorizaciones propias de los proyectos, iniciativas y campañas en las que intervenga de una u otra forma PROPACÍFICO, según sea el caso.

6.2. Finalidades aplicables a donantes y/o aportantes

a) Gestionar su donación; contactarlo para finalizar su proceso de donación o aporte; **b)** informarle cuando esté disponible la certificación de donación, según aplique; **c)** Gestionar cualquier pregunta, queja o reclamo que tenga sobre su donación o aporte; **d)** Remitir a través de correo electrónico, mensaje de texto, llamada telefónica, carta de agradecimiento por el aporte o donación; **e)** Cuando el donante es miembro perteneciente a los órganos de gobierno; convocar, citar, celebrar el Consejo fundacional, los Consejos Directivos, comités temáticos, en el desarrollo de las funciones administrativas y de Gobierno Corporativo de PROPACÍFICO; **f)** Permitir el ejercicio de los derechos y deberes derivados de la calidad de miembros de los órganos y comités, recolectar, registrar y actualizar sus datos personales con la finalidad de informar, comunicar, organizar, controlar, atender y acreditar las actividades en relación a su calidad de miembros fundadores y directivos, y cumplir decisiones judiciales, administrativas y legales relacionadas con su calidad de miembros de los órganos de gobierno y comités; **g)** Realizar verificación en listas restrictivas y bases de datos de carácter público, tanto nacionales como internacionales, relacionadas con lavado de activos, financiación del terrorismo y/o soborno transnacional; **h)** Enviar invitaciones e información institucional acerca de la ejecución de nuestros proyectos, iniciativas, campañas, eventos institucionales, acciones realizadas, rendiciones de cuentas y actividades mediante correo electrónico, SMS, MMS, Redes Sociales, servicios de mensajería instantánea o llamadas telefónicas; **i)** Brindar información relevante sobre la gestión que realice la Fundación en el desarrollo de su objeto social. Estas actividades podrán desarrollarse mediante el envío de mensajes a través de correos electrónicos, SMS, MMS, redes sociales (RRSS), servicios de mensajería instantánea y aplicaciones, como también por medio de llamadas telefónicas; **j)** Transferir y transmitir los datos personales a terceros, así como a cualquier país que proporcione o no, niveles adecuados de protección de datos, con el fin, entre otros, de aplicar procesos de computación en la nube, siempre y cuando así se autorice.

6.3. Finalidades aplicables a colaboradores y candidatos a vacantes

a) Gestionar el proceso de contratación y administrar los datos personales con el fin de cumplir con las obligaciones legales y contractuales que PROPACÍFICO asume en calidad de empleador en relación con los colaboradores, o respecto de los pasantes y practicantes; **b)** Conservar los datos personales relacionados con la actividad laboral, de practicas y/o pasantías en los archivos laborales e históricos de PROPACÍFICO; **c)** Gestionar los datos personales del colaborador y los de su grupo familiar para realizar trámites de afiliación a las entidades pertenecientes al Sistema de Seguridad Social; **d)** Ofrecer y promover programas de bienestar corporativo y planificar actividades, para los colaboradores y sus beneficiarios, así como gestionar procesos internos propios del desarrollo del talento humano como convocatorias internas, clima laboral, desempeño, formación y desarrollo, tomar asistencia a reuniones presenciales y/o virtuales, entre otros; **e)** Disponer de los datos personales de los colaboradores, practicantes y/o pasantes para asignar herramientas de trabajo tales como: correo electrónico, computadoras, teléfonos móviles, accesos a bases de datos, software, etc.; **f)** Realizar todas las gestiones relacionadas con el ingreso y vinculación de los pasantes y practicantes; **h)** Administrar los datos personales para realizar el correcto pago de la nómina u honorarios, incluida la realización de los descuentos para pagos a terceros que haya autorizado de manera previa; **i)** Transferir y transmitir los datos personales a terceros, así como a cualquier país que proporcione o no, niveles adecuados de protección de datos, con el fin, entre otros, de aplicar procesos de computación en la nube, siempre y cuando así se autorice; **j)** Brindar información relevante sobre la gestión que realice la en el desarrollo

de su objeto social. Estas actividades podrán desarrollarse mediante el envío de mensajes a través de correos electrónicos, SMS, MMS, redes sociales (RRSS), servicios de mensajería instantánea y aplicaciones, como también por medio de llamadas telefónicas; **k)** Realizar todas las gestiones relacionados con el SGSST; **l)** Cuando participe en un proceso de selección para cubrir una vacante, será necesario utilizar sus datos para identificarlo, revisar su perfil profesional y académico, contactarlo para entrevistas, aplicar pruebas, incluso contrastar las referencias laborales y personales que haya informado; **m)** Capturar datos biométricos como huellas dactilares para el ingreso a las instalaciones de PROPACÍFICO; **n)** Realizar verificación en listas restrictivas y bases de datos de carácter público, tanto nacionales como internacionales, relacionadas con lavado de activos, financiación del terrorismo y/o soborno transnacional; **o)** Enviar invitaciones e información institucional acerca de la ejecución de nuestros proyectos, iniciativas, campañas, eventos institucionales, acciones realizadas, rendiciones de cuentas y actividades mediante correo electrónico, SMS, MMS, Redes Sociales, servicios de mensajería instantánea o llamadas telefónicas.

6.4. Finalidades aplicables a proveedores y contratistas

a) Desarrollar, gestionar y mantener las relaciones comerciales y contractuales de PROPACÍFICO; **b)** Recolectar, registrar y actualizar los datos personales con la finalidad de informar, comunicar, organizar, controlar, atender, acreditar las actividades en relación a su condición de proveedor y personal contratista de PROPACÍFICO; **c)** Gestionar los datos para efectuar los procesos de pagos de facturas y/o facturas electrónicas cuando hubiere lugar a ello, y cuentas de cobro presentadas a PROPACÍFICO y demás acciones que se encuentren a su cargo; **d)** Desarrollar y aplicar procesos de selección, evaluación, elaboración de respuestas a una solicitud de información, elaborar solicitudes de cotización y propuesta, y/o adjudicación de contratos; **e)** Utilizar en el evento que sea necesario, los datos personales del personal del proveedor o contratista con el fin de establecer controles de acceso a la infraestructura lógica o física; **f)** Transferir y transmitir los datos personales a terceros, así como a cualquier país que proporcione o no niveles adecuados de protección de datos, con el fin, entre otros, de aplicar procesos de computación en la nube, siempre y cuando este así lo autorice; **g)** Realizar verificación en listas restrictivas y bases de datos de carácter público, tanto nacionales como internacionales, relacionadas con lavado de activos, financiación del terrorismo y/o soborno transnacional; **h)** brindar información relevante sobre la gestión que realice la Fundación en el desarrollo de su objeto social. Estas actividades podrán desarrollarse mediante el envío de mensajes a través de correos electrónicos, SMS, MMS, redes sociales (RRSS), servicios de mensajería instantánea y aplicaciones, como también por medio de llamadas telefónicas; **i)** Enviar invitaciones e información institucional acerca de la ejecución de nuestros proyectos, iniciativas, campañas, eventos institucionales, acciones realizadas, rendiciones de cuentas y actividades académicas mediante correo electrónico, SMS, MMS, Redes Sociales, servicios de mensajería instantánea o llamadas telefónicas.

7. Derechos de los titulares de información personal y procedimiento aplicable

Todo titular de información personal tiene derecho a acceder de forma gratuita a sus datos, consultar, solicitar la corrección, actualización o supresión de su información, revocar su autorización y presentar quejas ante la autoridad de protección de datos personales.

7.1. Acceso. Garantizamos su derecho de acceso conforme a la LEPDP como titular de los datos personales. El acceso está permitido solamente a los titulares de datos personales privados que correspondan a personas naturales, previa acreditación de su identidad como titular,

legitimidad, o personalidad de su representante, poniendo a su disposición, sin costo, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales tratados, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo los electrónicos que permitan el acceso directo del titular. Dicho acceso, se sujeta a los límites establecidos en el artículo 21 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013. Nos obligamos a tramitar su derecho de acceso de conformidad con el procedimiento y lo términos señalados en el punto 7.2.

7.2. Consulta. Como titular podrá consultar su información de carácter personal que se encuentre en nuestras bases de datos y archivos. En consecuencia, garantizamos su derecho de consulta conforme a lo dispuesto en la LEPDP, suministrándole la información que esté bajo nuestro control. Establecemos las medidas de autenticación que permiten identificar de manera segura al titular de los datos personales que realiza la consulta o petición. Independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, éstas serán tramitadas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. En el evento en el que una solicitud de consulta no pueda ser atendida dentro del término antes señalado, se informará al interesado antes del vencimiento del plazo las razones por las cuales no se ha dado respuesta a su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

7.3. Reclamo. Como titular puede presentar un reclamo si considera que la información contenida o almacenada en una base de datos pueda ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes y principios contenidos en la normatividad sobre protección de datos personales. En tal sentido, podrá presentar reclamación de manera directa o en su defecto al encargado del tratamiento de sus datos. Definiremos las medidas de autenticación que permiten identificar de manera segura al titular de los datos personales que realiza el reclamo, el cual podrá presentarlo este directamente, teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la LEPDP. Si el reclamo estuviese incompleto, deberá completar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo, para que subsane las fallas o errores. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que se presente la información solicitada, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de haber un reclamo que no sea competencia de nosotros, se dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informándole de esta situación. Una vez hayamos recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido. El término máximo para resolver la reclamación es de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, le informaremos los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

7.4. Rectificación y actualización. Nos obligamos a rectificar y actualizar su información personal incompleta o inexacta de conformidad con el procedimiento y lo términos señalados en el punto 7.3. Lo anterior, siempre y cuando, no se trate de datos contenidos en los registros públicos. Al respecto, tendremos en cuenta lo siguiente: 1. En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales, debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición; 2. Tenemos plena libertad de habilitar mecanismos que faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando lo beneficien como

titular de los datos personales. En consecuencia, podremos habilitar medios electrónicos u otros que consideremos pertinentes y seguros para un mejor acceso.

7.5. Supresión. Como titular tiene el derecho en todo momento a solicitarnos la supresión de sus datos personales, siempre y cuando, no lo impida una disposición legal o contractual. Nos obligamos a suprimir su información personal de conformidad con el procedimiento y lo términos señalados en el punto 7.3.

7.6. Revocar la autorización. Puede revocar en cualquier momento, el consentimiento al tratamiento de estos, siempre y cuando, no lo impida una disposición legal o contractual. Nos obligamos a revocar su autorización de conformidad con el procedimiento y lo términos señalados en el punto 7.3.

7.7. Presentar quejas ante la autoridad de protección de datos. Como titular de información personal puede presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la LEPDP y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

8. Ejercicio de los derechos de los titulares de información personal

Sus datos personales se encuentran protegidos por la Constitución Política Colombiana y la LEPDP. Todo titular de información personal tiene derecho a acceder de forma gratuita a sus datos, consultar, solicitar la corrección, actualización o supresión de su información y revocar su autorización mediante el envío de una comunicación a nuestro Oficial de Protección de Datos a la siguiente dirección electrónica: proteccion.datos@propacifico.org. Por favor indicar o comunicar en su petición los datos asunto: "Consulta o Reclamo, Ley 1581 de 2012".

9. ¿Cómo puede ejercer sus derechos?

Toda solicitud de consulta o reclamación deberá contener como mínimo la siguiente información:

- a. Nombres y apellidos del Titular y/o su representante y/o causahabientes;
- b. Lo que se pretende consultar o reclamar;
- c. Dirección física, electrónica y teléfono de contacto del Titular y/o sus causahabientes o representantes;
- d. Número de identificación correspondiente.
- e. Presentarse a través del canal establecido en el numeral 6 de la presente política.

Los derechos de consulta y reclamo podrán ser ejercidos así:

9.1. A nombre propio: Puede ejercer su derecho directamente realizando la consulta o reclamo en relación con los datos almacenados en nuestras bases de datos y/o archivos. Tendrá derecho a conocer, actualizar, acceder, rectificar, suprimir, solicitar prueba de autorización otorgada, ser informado respecto del uso de sus datos y revocar la autorización otorgada.

9.2. A través de apoderado: Puede ejercer su derecho a través de apoderado. Para estos efectos, debe adjuntar el poder autenticado con la solicitud. Si se llegare a presentar la solicitud por parte de una persona que no fuese el titular de la información personal, sin

cumplir con la presentación del documento idóneo que sustente la representación, ésta se tendrá como no presentada y no se dará respuesta a dicho requerimiento.

- 9.3. Ejercicio del derecho de menores de edad:** Los menores de edad deberán ejercer su derecho de Habeas Data a través de quien acredite su representación legal.

10. Área o persona encargada de tramitar consultas y reclamaciones

Si tiene alguna pregunta sobre esta política, o desea ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir datos, o revocar la autorización, podrá hacerlo a través del envío de una comunicación electrónica a nuestro Oficial de Protección de Datos, al correo electrónico: proteccion.datos@propacifico.org. El Oficial de Protección de Datos será el contacto de los titulares de Datos Personales, para todos lo previsto en esta Política.

11. Autorización

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento se requiere la autorización previa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior. Se entenderá que la autorización cumple con estos requisitos cuando se manifieste: **a)** por escrito, **b)** de forma oral o **c)** mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización.

PROPACÍFICO no tendrá la obligación de requerir la autorización en los siguientes casos:

- a. Cuando se trae de Información requerida por la Fundación, en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Cuando se trate de datos de naturaleza pública.
- c. En casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Para el Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Cuando se trate de datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

Quien acceda a los Datos Personales sin que deba mediar autorización previa, deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes y vigentes.

En cualquier momento podrá revocar su consentimiento siempre que sea legal y contractualmente permitido; para esto tenga presente el procedimiento mencionado en el numeral 7.6 del presente documento.

12. Deberes de ProPacífico frente al tratamiento de Datos Personales

Sabemos que sus datos personales le pertenecen, por lo cual haremos uso de estos, únicamente para desarrollar las finalidades para las que nos encontramos debidamente facultados y autorizados previamente por usted, o por la Ley. PROPACÍFICO, como entidad Responsable del tratamiento de datos personales, cumple los deberes y obligaciones previstas en el artículo 17 de la LEPDP, y normas que la reglamenten o modifiquen, a saber:

- a. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular;
- c. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e. Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento;
- h. Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la LEPDP;
- i. Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular;
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la LEPDP;
- k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la LEPDP y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- l. Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- m. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos;
- n. Informar a la autoridad de protección de datos SIC, cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la SIC.

13. Tratamiento de datos sensibles

Solo procesaremos datos personales sensibles para lo estrictamente necesario, solicitando el consentimiento previo y explícito a los titulares (representantes legales, apoderados, causahabientes), e informándoles sobre la finalidad exclusiva para su tratamiento. Trataremos datos de tipo sensible en las siguientes circunstancias:

- a. El tratamiento haya sido autorizado expresamente por el titular de los datos sensibles, salvo en los casos que, por Ley, no se requiera el otorgamiento de dicha autorización.
- b. El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar la autorización.
- c. El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- d. El tratamiento que tenga una finalidad histórica, estadística o científica o, dentro del marco de procesos de mejoramiento; este último, siempre y cuando se adopten las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares o el dato este disociado, es decir, el dato sensible sea separado de la identidad del titular y no sea identificable o no se logre identificar a la persona titular del dato o datos sensibles.

En adición a lo anterior, en PROPACÍFICO cumplimos con las siguientes obligaciones:

- a. Informar que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.
- b. No condicionar ninguna actividad a que nos suministre datos personales sensibles (salvo que exista una causa legal o contractual para hacerlo).

14. Tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes

Solo trataremos datos personales de menores de edad cuando estos sean de naturaleza pública o provengan de la información suministrada por colaboradores o proveedores, al momento de su vinculación laboral o de prestación de servicios o cuando su tratamiento se encuentre debidamente autorizado por los padres o representantes legales de la niña, niño o adolescente. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la LEPDP y cuando el tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

- a. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- b. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, exigiremos al representante legal o tutor del niño, niña o adolescente, la autorización del menor, previo a que el menor de su opinión frente al tratamiento que se le dará a sus datos, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto, tal como lo indica la Ley. Nosotros y cualquier persona involucrada en el tratamiento de los datos personales de niñas, niños y adolescentes velarán por el uso adecuado de los mismos. En cumplimiento de lo anterior, se aplican y desarrollan los principios y obligaciones establecidos en la LEPDP y el Decreto 1377 de 2013.

15. Transmisión de datos personales a terceros

No entregaremos sus datos personales a otras entidades sin antes obtener su previo consentimiento, salvo que:

- a. La transmisión de sus datos fuese necesaria para la prestación efectiva y cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales;
- b. Exista su autorización expresa y brindada para hacerlo;
- c. Sea necesaria para permitir a los proveedores, contratistas o colaboradores prestar los servicios encomendados;
- d. Sea necesario para permitir que terceros que prestan servicios de marketing en nuestro nombre o a otras entidades con las cuales tengamos acuerdos de mercado conjunto;
- e. Sea requerido o permitido por la ley.

Sin perjuicio de lo anterior, para realizar una transmisión de sus datos personales a terceros encargados ubicados en Colombia o en el exterior, debe existir (i) una autorización previa, expresa e informada por parte suya, o (ii) un contrato de transmisión de datos personales que contenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.2.25.5.2. del Decreto 1074 de 2015 por lo menos lo siguiente:

- a. Los alcances de la obligación del encargado para el tratamiento de datos personales.
- b. Las actividades que el encargado deberá realizar por nuestra cuenta para el tratamiento de los datos personales.

- c. Las obligaciones del encargado con respecto al titular y nosotros.
- d. La obligación del encargado de dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en el aviso de privacidad y el manual interno de políticas y nuestros procedimientos.
- e. La obligación del encargado de realizar el tratamiento de los datos personales de acuerdo con las finalidades autorizadas por los titulares y con legislación aplicable.
- f. La obligación del encargado de dar tratamiento, por cuenta del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan.
- g. La obligación del encargado de salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.
- h. La obligación del encargado de guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales.

16. Transferencia de datos personales a terceros países

La transferencia de datos personales a terceros países solamente se realizará cuando exista autorización correspondiente del titular o previa autorización de la Delegatura de Datos Personales de la SIC cuando se lleve a cabo a uno de los países que no tenga un nivel adecuado de protección de datos. Se considera una transferencia internacional cualquier tratamiento que suponga una transmisión de datos fuera del territorio colombiano, tanto si se realiza una cesión de datos, como si tuviera por objeto la prestación de un servicio al responsable fuera de Colombia. Asimismo, se debe obtener la autorización previa del delegado de Protección de Datos Personales de la SIC, cuando se tenga previsto realizar transferencias internacionales de datos a países que no proporcionan un cierto nivel de protección. Esta autorización sólo podrá ser otorgada si se obtienen garantías adecuadas, como los contratos basados en las cláusulas tipo aprobadas por la SIC, o las Reglas Corporativas Vinculantes. La transferencia internacional de datos se podrá realizar mediante solicitud de la Fundación, estableciendo la finalidad, los colectivos de interesados o titulares de la información de carácter personal, los datos objeto de transferencia y la documentación que incorpore las garantías exigibles para la obtención de la autorización; en la que conste una descripción de las medidas de seguridad concretas que van a ser adoptadas, tanto por responsables y encargados de los datos en su lugar de destino. No solicitaremos la autorización cuando la transferencia internacional de datos se encuentre amparada en alguna de las excepciones previstas en la LEPDP y su decreto reglamentario.

17. Protección de datos en los contratos

En los contratos y convenios de cualquier naturaleza, que celebremos con terceros que impliquen el tratamiento de datos personales, incluiremos cláusulas según las obligaciones y deberes establecidos en la LEPDP y el Decreto 1377 de 2013.

18. Seguridad y confidencialidad

Con el fin de cumplir con el principio de seguridad de la LEPDP, y mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que se encuentran en nuestras bases de datos y archivos, adoptaremos las medidas de seguridad necesarias para evitar la alteración, pérdida y tratamiento o acceso no autorizado a sus datos personales, en concordancia con lo dispuesto en nuestra Política de TI y demás medidas para el efecto.

19. Integración de la Política

La presente Política hace parte integral del Programa Integral de Gestión de Datos Personales de PROPACÍFICO y, en consecuencia, se encuentra alineada y se complementa con las demás políticas y/o manuales de la Fundación que contengan aspectos relacionados con la protección de los datos personales que trata la entidad.

20. Vigencia de las bases de datos

Trataremos sus datos personales solo durante el tiempo necesario para cumplir con los tratamientos y finalidades por usted autorizadas; no obstante, deberemos conservar datos personales cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

21. Vigencia de la política de tratamiento de datos

La presente Política de Privacidad y Protección de Datos Personales fue creada el día 27 de julio de 2013, entró en vigencia a partir del día 19 de agosto de 2013, y fue actualizada el 22 de febrero de 2021 y el 27 de octubre de 2022.



Juan Pablo Rengifo Gómez
Representante Legal Suplente
ProPacífico ESAL